

L.A y M.F DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera la **Clasificación de gasto por categoría programática en forma periódica** en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

San Juan del Rio, Dgo. a 30 de Septiembre del 2023.

ATENTAMENTE



C. José Manuel Gallegos Rangel
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de San Juan del Rio, Dgo.